

MATERIA: Modifica Resolución de
Caja Chica.

Santiago, Julio 11 de 2023

RES. EX. N° 3128/

VISTOS: La Ley N° 21.516 Presupuesto del Sector Público año 2023, publicada en el Diario Oficial de 20 de Diciembre de 2022, el artículo 98 Letra A) de la Ley N° 18.834 de 1989 del Estatuto Administrativo, la Resolución N° 343 de 05.07.00, de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos, sobre Delegación de Facultades, y

CONSIDERANDO:

1.- Que, debe dictarse resolución de Autorización de Gastos Menores, a los funcionarios a los cuales se les ha encomendado el manejo de fondos en dinero efectivo.

2.- Que, en vista de lo expuesto en el párrafo anterior, a la funcionaria que a continuación se indica, se le ha asignado autorización de Gastos Menores la que se modifica según sigue:

RESUELVO:

1.- Modificase la Resolución N° 2638 de fecha 04 de julio de 2012, la cual establece el monto autorizado de Gastos Menores a la funcionaria doña Jimena Valdes Parada R.U.T. [REDACTED], que es actualmente de \$45.000.

2.- Mediante la presente Resolución Exenta se aumenta dicho valor a la cantidad de \$100.000.- a contar del 06 de julio de 2023. Lo anterior de acuerdo a lo solicitado en correo electrónico de fecha 06.07.2023, por la Jefa Administrativa de la Dirección Regional Coyhaique doña Francia Solis Mercado.

Se deja constancia de que la funcionaria mantiene Póliza de Fianza N° 301-05-00005384 en la compañía de seguros Mapfre, vigente al día de hoy.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
“ **POR ORDEN DEL DIRECTOR** ”

DANILO
ALEJANDRO LEIVA
GODOY

Firmado digitalmente por
DANILO ALEJANDRO LEIVA
GODOY
Fecha: 2023.07.12 15:36:39
-0400

DANILO LEIVA GODOY
JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS (S)

CARLA 2023.07.12
ANDREA 08:09:07
LEGASA SILVA -04'00'

CSL/pjm

DISTRIBUCION:

- DIRECCION REGIONAL COYHAIQUE
- DEPARTAMENTO DE FINANZAS
- OFICINA DE PARTES